

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10 DE OCTUBRE /2023

La apoderada de oficio designado no ha hecho ninguna manifestación de la aceptación del cargo, se desconoce si el mensaje fue recibido.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00592-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Dentro de esta solicitud de amparo de pobreza solicitado por el señor Sigifredo Villa Chica, el apoderado designado no ha hecho ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo; en razón de lo anterior, se procede a su relevo y en su reemplazo se nombra a la abogada Alexandra Castellanos Alzate quien litiga en este despacho judicial, a quien se hará la notificación de su designación a su correo: alexandra.castellanos@dcprevisores.com, con el fin de adelantar proceso de prescripción adquisitiva de dominio y quien deberá manifestar la aceptación del cargo dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 161 del 11/10/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

En su reemplazo se nombra a la Dra. ALEJANDRA BOTERO RODRIGUEZ, curadora ad-

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d154a6260f9a5c5c8dbdb760eb15070b426b07f947b4eef849619f8f12e0018c**

Documento generado en 10/10/2023 02:51:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>